

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BADALONA

Edicto

Don Miguel Angel Gimeno Jubero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Badalona.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 54 de 1984, seguidos a instancia de «Auto Prades, Sociedad Limitada» representado por el Procurador don Antonio Maria de Anzizu Furets contra don Alejandro Sánchez Ruzafa, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán lo que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de octubre de 1985 en primera subasta y por el precio de su valoración 800.000 pesetas, el día 8 de noviembre para la segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, y el día 2 de diciembre de 1985 en tercera subasta, sin sujeción a tipo; señalándose para todas ellas a las diez horas, y se registrarán por las siguientes condiciones:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del tipo que sirva para las subastas primera o segunda, y en caso de celebrarse la tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación antes mencionada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta; y que si en la tercera subasta el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se estará a lo prevenido en el artículo 1.506, 3.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Piso 2.º, puerta 1.ª, vivienda de la casa sita en Badalona, calle Buenos Aires, números 1 y 3, de superficie útil aproximada de 71 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 2.012, libro 972, de Badalona, folio 23, finca número 60.001. Valorada en 800.000 pesetas.

Dado en Badalona a 6 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Gimeno Jubero.—El Secretario.—15.471-C (63638).

BARCELONA

Edictos

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 295 de 1982 (sección AN), promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Eusebio Sans Coll, contra doña Luisa Utzinger Helbling, en reclamación de 2.047.153 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate 2.047.153 pesetas, cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Victor Pradera, 1-5), el día 25 de octubre próximo, a las diez horas.

Finca objeto de subasta

«Una casa señalada con el número 24 en el pasaje o calle de Montornés de esta ciudad, compuesta de planta sótanos con una superficie de 123 metros 8 decímetros cuadrados, planta baja de 148 metros 53 decímetros cuadrados y planta piso con la misma superficie de 148 metros

53 decímetros cuadrados, estando destinado el resto del terreno no edificado a patio; todo ello edificado sobre una porción de terreno de superficie de 419 metros 30 decímetros cuadrados, equivalentes a 11.098,03 palmos cuadrados; lindante: Al frente, oeste, en línea de 14 metros, con el referido pasaje de Montornés; izquierda, entrando, norte, en una longitud de 30,60 metros, con finca de Elisa Giménez Luengo; derecha, sur, en recta de 29,30 metros, con resto de la finca de que se segregó, y por la espalda, este, en línea de 14,05 metros, con finca de Luis Navarro.

Inscrita a nombre del señor Casellas, en el Registro de la Propiedad número 4 de los de esta ciudad, al tomo 819 del archivo, libro 233 de Horta, folio 152, finca número 9.894, inscripción primera.»

Dado en Barcelona a 8 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Diez.—El Secretario.—5.800-16 (63674).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.181/1984-3.ª, instado por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Escalera del Real y doña María Luisa Gijón Calcadilla, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de la primera y pública subasta el día 28 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores del precio de valoración y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Bloque de viviendas A-1, piso octavo, número 9, tipo A, de la «Ciudad de los Periodistas», del término de Madrid, barrio del Pilar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid al tomo 409, folio 138, finca número 31.578, inscripción sexta.

Valorada en la cantidad de 4.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—5.791-16 (63665).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.030/1984, 1.ª, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Inmobili-

liaria Lepanto, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta, el día 22 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 1, local comercial de la calle Maragall, 8, planta sótano, de la localidad de Ripollet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.500, folio 49, libro 153 de Ripollet, finca número 8.080, inscripción 2.ª Valorada en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de julio de 1980.-El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.-El Secretario.-5.792-16 (63666).

★

Don Miguel Fernández Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 723/1982-3.ª, instado por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Puigdemont Puig y dos más, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda pública subasta para el día 21 de octubre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Primer lote: Finca 870, en San Pol, término La Bisbal, llamada Camp Plaia de L'Hostalet de La Bisbal, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 752, folio 92, libro 44, finca 870, inscripción primera. Valorada en 300.000 pesetas.

Segundo lote: Porción de terreno sito en La Bisbal, calle Rec del Moli, al tomo 2.151, libro 107 de La Bisbal, folio 94, finca 4.180, inscripción primera. Valorada en mitad indivisa de 4.000.000 de pesetas.

Tercer lote: Mitad indivisa, finca 2.635, urbana, pieza de tierra cultivada, destinada a huertos, situada en término de La Bisbal, paraje Camp Sant, inscrita al tomo 1.489, libro 86 de La Bisbal, folio 117, inscripciones cuarta y quinta. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Cuarto lote: Finca 3.556, porción de terreno de superficie 880 metros cuadrados, que contiene los solares 3 y 4 de la parcelación denominada Hortall D. Matas, pertenece mitad indivisa, inscrita al tomo 1.993, libro 99, folio 158, inscripción primera del Registro de la Propiedad de La Bisbal. Valorada en 8.600.000 pesetas.

Quinto lote: Porción de terreno sito en La Bisbal, paraje Rec del Moli, mitad indivisa, inscrita al tomo 1.605, libro 90 de La Bisbal, folio 116 vuelto, inscripciones segunda y tercera, finca 2.821. Valorada en 4.700.000 pesetas.

Sexto lote: Pieza de tierra llamada Cam Passos, situada en el término de La Bisbal, territorio Ruica, inscrita al tomo 1.803, libro 21 de Fonteta, folio 155, inscripción primera, finca 716. Valorada en 300.000 pesetas, pertenece una tercera parte.

Salen las referidas fincas a subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de valoración.

Caso de resultar desierta, se señala para la celebración de tercera subasta el día 29 de octubre próximo, a las diez horas, saliendo dicha finca a subasta sin sujeción a tipo.

Barcelona, 3 de julio de 1985.-El Secretario.-5.796-16 (63670).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.302/1983-J, promovido por el Procurador de los Tribunales don Angel Montero Brusell, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga acogida al beneficio de pobreza legal, contra «Construcciones Vicente, Sociedad Anónima», con domicilio en Cardedeu, calle Avila, números 14-16, planta baja, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y por el tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que al final se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de los Juzgados, pasaje de Lluís Companys, número 1 y 3, 4.ª planta) el día 23 de octubre próximo y hora de las once, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Finca que se subasta

Vivienda puerta segunda, de la planta baja, de la casa sita en Cardedeu, calle Avila, números 14-16, con una superficie útil de 79,20 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 1.215, libro 43 de Cardedeu, folio 23, finca número 3.986, inscripción cuarta.

Valorada en la escritura de deudor en la suma de 3.032.000 pesetas, saliendo a subasta sin sujeción a tipo.

Barcelona, 3 de julio de 1985.-El Juez.-El Secretario.-5.795-16 (63669).

★

Don Miguel Fernández Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1.419/1983-3.ª, instado por «Feca de Energía y Medio Ambiente, Sociedad Anónima», contra don José Aguilera Arjona, he acordado por provi-

dencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta para el día 22 de octubre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán conformarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Primer lote:

Finca número 76 de la calle Via Julia, piso puerta 2.ª, planta 2.ª, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 1.831 del archivo, libro 411 de la sección 2.ª, folio 209, finca 36.863, inscripción primera. Valorada en 3.300.000 pesetas.

Segundo lote:

Finca número 118 de la calle Hernán Cortés, piso 4.º, 2.ª, de la barriada de la Cruz de Bárbara, de Sabadell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al folio 190, tomo 1.111 del archivo, libro 87 del Ayuntamiento de Sabadell, finca 2.263.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Tercer lote:

Porción de terreno sito en Sabadell, procedente de la heredad «Can Torras del Pla», de 317 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al folio 5 del tomo 1.119 del archivo, libro 653 del Ayuntamiento de Sabadell, finca número 27.082.

Valorada en 84.000 pesetas.

Cuarto lote:

Porción de terreno sito en Sant Pere de Ribes, partida Can Morcé de la Panza, de 8 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova y Geltrú al folio 197, finca 8.391, inscripción primera.

Valorada en 100.000 pesetas.

Quinto lote:

Porción de terreno sito en Sant Pere de Ribes, partida Can Morcé de la Panza, de 8 áreas 55 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova y Geltrú al folio 201, finca 8.392, inscripción primera.

Valorada en la suma de 100.000 pesetas.

Sexto lote:

Porción de terreno sita en Sant Pere de Ribes, partida Can Morcé de la Panza, de 41 áreas una centiárea. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova y Geltrú al folio 205, finca 8.393, inscripción primera.

Valorada en la suma de 300.000 pesetas.

Séptimo lote:

Una mesa comedor circular extensible de madera clara de 1,10 metros de diámetro con pie central.

Seis sillas tapizadas en marrón beige.

Un sofá tres cuerpos madera color caoba tapizado en pana beige.

Dos sillones a juego.

Una mesa auxiliar rectangular de 0,90 por 0,45 metros, aproximadamente, con sobre de vidrio y pata de madera color caoba.

Un mueble librería de 2,50 metros de largo en madera clara con tres cajones y cuatro puertas en parte inferior, siete puertas en parte superior.

Un televisor color marca «Zenith» de 27 pulgadas.

Una mesa auxiliar cuadrada de 0,60 por 0,60 metros, con sobre de cristal y patas de madera.

Una lámpara sobremesa con pie metálico y pantalla seda blanca.

Una lámpara techo con brazos metal cromado y seis globos cristal.

Una placa calefactora de dos cuerpos marca «Solthermic».

Una mesa despacho sobre formica marrón de 1 por 60 metros con cuatro cajones lateral derecho.

Un archivador metálico con cinco cajones.

Una estantería metálica de 0,90 por 1,70 metros.

Una bicicleta de gimnasia marca «Torrot».

Una nevera marca «Philips» de 220 litros.

Una cocina eléctrica marca «Tekka».

Una lavadora marca «Balay» modelo T-5.503.

Un mueble recibidor madera clara 1 por 0,30 metros con puerta y dos cajones.

Una lámpara sobremesa de cerámica azul y pantalla seda beig.

Valorados en la suma de 126.000 pesetas.

Octavo lote:

Un mostrador con frigorífico incorporado de 5 metros de largo, aproximadamente, sin marca visible.

Un frigorífico de 160 litros marca «Fagor».

Seis taburetes de barra tapizados en skay color granate.

Diez sillas de madera color claro.

Tres mesas con sobre de formica, color marrón claro de 80 por 80, aproximadamente.

Una cafetera «Faema» de dos brazos.

Un molinillo de café marca «Faema».

Una plancha sin marca visible.

Un televisor blanco y negro marca «Iberia».

Valorados en la suma de 69.400 pesetas.

Caso de resultar desierta, se señala para la celebración de segunda subasta el día 30 de octubre próximo, a las diez horas, saliendo dichos bienes a subasta con rebaja del 25 por 100.

Y de resultar desierta, se señala para la celebración de tercera subasta el día 7 de noviembre próximo, a las diez horas, saliendo a subasta sin sujeción a tipo.

Barcelona, 4 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Miguel Fernández Otero.—El Secretario.—5.794-16 (63668).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 287-2.ª de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por «Philips Ibérica, S. A. E.», representada por el Procurador don Joaniquet, contra la finca especialmente hipotecada por doña Carmen Briones Gómez y don José Rotger Samsot en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca del referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 23 del próximo mes de octubre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale con la rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca, que lo fue por 5.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirva para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos: consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate,

excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca.—Casa de un solo piso con cubierta de tejado, sito en término de San Cugat del Vallés, con frente a la calle Toledo, sin número. Se halla aproximadamente en el centro de la parcela o solar, a 3 metros del lindero de levante o calle del Comercio; 5 metros del lindero norte o calle de Toledo y a 9 metros de los otros dos linderos de poniente y sur. Tiene de superficie edificada 82 metros 35 decímetros cuadrados más un pórtico cubierto de 22 metros cuadrados a la fachada de levante y una pérgola descubierta al viento de poniente. Ocupa toda la finca una extensión superficial de 488 metros cuadrados y 25 decímetros, equivalentes a 12.324 palmos también cuadrados. Linda: Frente o norte, 21,37 metros, la calle Toledo; izquierda, entrando, o este, la calle de Coruña, en línea de 23,02 metros; derecha, oeste 23,04 metros, los solares números 131 y 132, y fondo, sur 23,16 metros, solares números 97 y 98, hoy don Vicente Villa.

Inscrita al tomo 182 y 1.120 del archivo, folio 239, finca número 7.131 (Registro de Tarrasa).

Dado en Barcelona a 30 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—5.808-16 (63682).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.488 de 1982-3.ª sección, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Eusebio Sans Coll, y dirigido contra «Dovia, Sociedad Anónima», en reclamación de la suma de 2.888.966 pesetas, en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de la tasación de los bienes embargados a dicha demandada y que luego se especificarán. En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el passeig de Lluís Companys, números 1 y 3, planta tercera de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera, el próximo día 23 de octubre; para la segunda, el día 19 de noviembre, y para la tercera, el día 17 de diciembre, todas a las once horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de las mismas, y en cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, dándose cumplimiento a lo previsto en los artículos 1.506, 1.507 y 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformada por Ley 34/1984.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá

efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, con excepción de la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. También podrá reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por estos los serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente, para tomar parte en la subasta.

Bienes objeto de subasta

A) Urbana 47. Piso quinto, puerta quinta en la planta, piso quinto del edificio, sito en Barcelona, vía Augusta 125. Mide una superficie de 58 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, rellano de la escalera y quinto, sexta; por la derecha, entrando, quinto, cuarta; por la izquierda, en su proyección vertical con la vía Augusta; por su fondo, con el Instituto de Estudios Americanos; por debajo, cuarto, quinta, y por arriba, sexto, quinta. Coeficiente 1,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 748, libro 78 de San Gervasio, folio 1, finca número 36.900-N.

Valorada pericialmente en la suma de 3.809.000 pesetas.

B) Urbana 48. Piso quinto, puerta sexta, en la planta piso quinto, del edificio número 125 de la vía Augusta, de Barcelona. Mide una superficie de 49 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, rellano de la escalera; por la derecha, entrando, quinto, quinta; por la izquierda, quinto, séptima; por su fondo, en su proyección vertical, con la vía Augusta; por abajo, cuarto, sexta; y por arriba, sexto, sexta. Coeficiente 1,30 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo y libro 748 de San Gervasio, finca número 36.901-N.

Valorada pericialmente en la suma de 3.194.750 pesetas.

C) Urbana 49. Piso quinto, puerta séptima, en la planta piso quinto, del edificio número 125 de la vía Augusta, de Barcelona. Mide una superficie de 42 metros 83 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, rellano de la escalera; por la derecha, entrando quinto, sexta; por la izquierda, quinto, octava; por su fondo, en su proyección vertical, con la vía Augusta; por abajo, cuarto, séptima; y por arriba, sexto, séptima. Coeficiente 1,15 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo y libro 748 de San Gervasio, folio 7, finca número 36.902-N.

Valorada pericialmente en la suma de 2.783.950 pesetas.

D) Urbana 50. Piso quinto, puerta octava, en la planta piso quinto, del edificio número 125 de la vía Augusta, de Barcelona. Mide una superficie de 51 metros 92 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, rellano de la escalera, caja de ascensores, patio de luces y quinto, séptima; por la izquierda, hotel «Condor»; por su fondo, en su proyección vertical, con la vía Augusta; por debajo, cuarto, octava; y por arriba, sexto, octava. Coeficiente 1,40 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo y libro 748 de San Gervasio, folio 10, finca número 36.903-N.

Valorada pericialmente en la suma de 3.374.800 pesetas.

Dado en Barcelona a 31 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.-5.805-16 (63679).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 561/1982, 1.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra «Himalaya Reus, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de la tercera, por quiebra de la anterior -sin sujeción a tipo-, pública subasta el día 27 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. La finca objeto de subasta es:

Finca número 31 del paseo Prim, piso 8.º, 4.ª, de la localidad de Reus. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.720, folio 142, libro 602, finca número 32.861, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Barcelona a 5 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario.-8.145-A (63394).

BILBAO

Edictos

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 377/1985, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representada por el Procurador señor Legorburu, contra José Manuel Díaz Gálvez y María Victoria Palacios González, en los cuales, por resolución de este día, he acordado sacar pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 3 de diciembre y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura, o sea, 3.000.000 de pesetas.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Tercera.-Podrán asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferen-

tes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien objeto de subasta

Número 60 (correlativo legal). Vivienda derecha del piso cuarto, correspondiente al bloque VII del grupo o casa número 8 de la casa «Candela Zubietas». Forma parte del grupo de viviendas y locales integrado por tres cuádruples de vecindad, que forman los bloques V, VI y VII, señalados con los números 12, 10 y 8. Inscrito al libro 87 de Lejona, folio 186, finca número 8.232-A, inscripción quinta.

Dado en Bilbao a 30 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.-El Secretario.-8.077 A (62913).

★

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 263/1984, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representada por el Procurador señor Legorburu, contra José María Borde Molinero, su esposa, María Ventura Gárate Ursola, y su hija Amaya Borde Gárate, en los cuales, por resolución de este día, he acordado sacar pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 10 de diciembre y hora de las diez treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100, o sea, 10.500.000 pesetas.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Tercera.-Podrán asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien objeto de subasta

Departamento número 22 o vivienda única del piso cuarto del portal 7. Forma parte del edificio señalado con los números 5 y 7 de la calle Basaselay, de Basauri.

Garaje, trastero y dos terrazas. Inscrito al libro 40, folio 121, finca 16.671-N, inscripciones primera y segunda.

Dado en Bilbao a 30 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.-El Secretario.-8.073-A (62910).

★

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.271/1984, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, represen-

tada por el Procurador señor Legorburu, contra José Ramón Tejada Arri y Rosa María Arranz Araúz, en los cuales, por resolución de este día, he acordado sacar pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 3 de diciembre y hora de las once treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura, o sea, 459.000 pesetas del avalúo.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Tercera.-Podrán asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien objeto de subasta

Piso cuarto, centro-derecha, del portal número 10, tipo B), elemento 14; forma parte de la casa sita en calle General Moscardó, de Sestao, con dos portales de entrada señalados con los números 8 y 10.

Dado en Bilbao a 30 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.-El Secretario.-8.074-A (62911).

CASTELLON DE LA PLANA

Edicto

Doña María Pilar de la Oliva Marrades, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que el día 28 de octubre de 1985 se sacará a pública subasta la finca después descrita por el precio tipo que se señala.

De declararse desierta dicha primera subasta, se anuncia también la segunda para el día 2 de diciembre siguiente y por el 75 por 100 de la tasación inicial; si tampoco en ésta hubiera postor, se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1986. Todas las subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once de la mañana.

Las condiciones de la licitación, así como el certificado del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en el auto número 370 de 1982, seguido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra don Ramón Marco Bodi.

Todos los que como licitadores participen en la subasta, aceptarán como suficiente la titulación, así como las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en su responsabilidad.

Finca que se subasta

I. Diecisiete.-Local comercial, situado en la planta del edificio sito en la ciudad de Villarreal, avenida de Calvo Sotelo, sin número, con cuatro puertas de acceso, tres de ellas en la avenida de Calvo Sotelo y otra por la parte trasera, que linda con la calle Padre Luis María Llop, y linda: Por el frente, avenida de Calvo Sotelo; por la derecha, entrando, edificio de Ramón Sifré y otros, y en parte, la calle del Padre Luis María Llop; izquierda, Vicente Algarra, y espalda, solar del propio señor Marco. Tiene su acceso por las

puertas de la izquierda y derecha, mirando al edificio por la avenida de Calvo Sotelo. Se compone de una sola nave sin distribución interior alguna, ocupa una superficie construida de 424 metros y 20 decímetros cuadrados, y linda por su frente, avenida de Calvo Sotelo y el zaguán, escalera y ascensor de subida a las viviendas de las plantas altas; por la derecha, entrando, edificio de Ramón Sifré Sabastiá, Santiago Manzanet López, Enrique Albiol Almela y otros; izquierda, doña Vicenta Algarra, y espalda, solar de Ramón Marco. Representa una cuota de participación en el valor total del inmueble y a todos los efectos legales de 10 enteros por 100.

La hipoteca fue inscrita al tomo 838, libro 539 de Villarreal, folio 198, finca 50.057, inscripción séptima.

Precio tipo de la primera subasta: 3.910.000 pesetas.

Dado en Castellón a 10 de septiembre de 1985.-La Magistrada-Juez, María Pilar de la Oliva Marrades.-El Secretario.-8.203-A (63700).

CORDOBA

Don Antonio Puebla Povedano, interinamente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en los autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 887 de 1983, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra con Juan Jiménez Martínez y doña Francisca Pino Ginés, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma el día 22 de noviembre y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que el tipo de la subasta es el fijado a continuación de la descripción de la finca, no admitiéndose postura alguna inferior, y pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Tres. Piso vivienda situada a la izquierda, desde la calle, en la planta baja del edificio sito en Lucena, calle Juan Jiménez Cuenca, número 27, antes 31, que tiene una superficie total de 163 metros y 2 decímetros. Valorada en 2.541.835 pesetas.

Dado en Córdoba a 2 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.-El Secretario.-15.422-C (63335).

★

Don Antonio Puebla Povedano, interinamente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en los autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el

número 642 de 1981, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra «Utilajes y Estampaciones, Sociedad Anónima», he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma el día 25 de noviembre y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que el tipo de la subasta es el fijado a continuación de la descripción de la finca, no admitiéndose postura alguna inferior, y pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Solar sin número de gobierno, en la calle Ingeniero Torroja y Miret, polígono industrial de la Torrecilla de este término. Tiene una superficie de 737 metros cuadrados. Sobre parte de este solar se ha construido una nave industrial compuesta de dos pórticos o módulos de hormigón pretensado de 15 metros de ancho por 20 de fondo cada uno de ellos, con una superficie total de 600 metros cuadrados. La nave está dotada de los servicios de energía eléctrica, agua potable y un punto de evacuación de aguas residuales. La descripción total del inmueble consta en autos. Tipo para esta subasta 4.808.250 pesetas.

Dado en Córdoba a 2 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.-El Secretario.-15.423-C (63336).

★

Don Antonio Puebla Povedano, interinamente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en los autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 1.400 de 1984, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba (que goza de los beneficios de justicia gratuita), contra don Antonio Morales Sánchez, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma el día 4 de diciembre y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que el tipo de la subasta es el fijado a continuación de la descripción de la finca, no admitiéndose postura alguna inferior y pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación

y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Casa número 10 de la calle Almorávides, de esta ciudad, que se edificó sólo en planta baja, sobre una parcela que tiene su frente en el camino trazado en los terrenos de la finca de donde procede, en línea quebrada que, partiendo de las casas de la calle del Aceituno y en parte de la calle del Huerto de San Agustín, conduce a la calle del Dormitorio, cuya casa ocupa una superficie de 71 metros 91 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, saliendo, y por la espalda, con la casa número 8 de la calle Aceituno, y por la izquierda, con otra casa sin número, que perteneció al señor Giménez Roldán. Se compone de dos habitaciones, cocina, corral y pozo. Tipo para esta subasta 1.050.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 2 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.-El Secretario.-8.132-A (63382).

FIGUERES

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Figueres (Gerona), que en el mismo, y con el número de registro 72/1985, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, en representación de doña Juana Sánchez Pérez, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Francisco Torres García, natural de Tarrasa (Barcelona), el día 6 de junio de 1954, hijo de Antonio y de Consuelo, de estado casado, y tuvo su último domicilio en Roses, calle Coello, número 23, que desapareció en el mar al naufragar el yate «Chaparrita», en el cual había embarcado, frente a las costas de Tossa de Mar (Gerona), el día 20 de febrero de 1983, sin haber tenido noticias del mismo desde aquella fecha.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, y que se publicará por dos veces, con intervalo de quince días, a los efectos previstos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquiera persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Figueres a 23 de julio de 1985.-La Magistrada-Juez.-La Secretaria.-15.473-C (63639).

1.ª 23-9-1985

GERONA

Edictos

En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 318/1984, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona, por Caja de Ahorros Provincial de Gerona, contra don Claudio Martí Pla, en virtud de resolución de esta fecha dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se transcribirá, y con las condiciones siguientes:

Primera.-El remate tendrá lugar el día 9 de diciembre de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza Catedral, número 2.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 929.500 pesetas, valor pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.-No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Cuarta.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogada en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bien objeto de subasta

Finca número 2. Un local destinado a vivienda sito en el edificio situado en la parcela número 19 de la urbanización Xamberg, del término municipal de Das (Girona); está situado en el primer piso alto y se compone de sala de estar, comedor, vestíbulo, cocina, cuatro dormitorios, baño y aseo. Ocupa una superficie útil de 104 metros cuadrados. Linda: Por todos sus lados con terreno común. Le corresponde como anejo el cuarto trastero del desván en la parte que linda al sur, que ocupa una superficie útil de 32 metros cuadrados. Cuota de participación 50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 435, libro 11 de Das, folio 4, finca número 1.020.

Girona, 2 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-8.134-A (63384).

★

En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 64/1984, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona, por Caja de Ahorros Provincial de Girona, contra don Francisco Renáu Arnáiz y doña Piedad Mollera Serra, en virtud de resolución de esta fecha dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se transcribirá y con las condiciones siguientes:

Primera.-El remate tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza Catedral, número 2.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.956.500 pesetas, valor pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.-No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Cuarta.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogada en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bien objeto de subasta

«Seis.-Vivienda, escalera 2, puerta segunda, en el piso segundo de la casa sita en Girona, barrio de San Narciso, con frente a pasaje particular, hoy calle La Coruña, de superficie 84 metros cuadrados. Consta de entrada, paso, comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina, baño, aseo y lavadero y terraza exterior. Lindante: Norte, la vivienda de la misma planta y escalera, puerta primera escalera 2 y su entrada y terraza común de la planta baja; este, pasaje particular o calle sin nombre, mediante terraza común y espacios de aparcamiento de la planta baja; sur, terraza común de la planta baja y la vivienda de la misma planta,

escalera 4, puerta primera, y oeste, calle de Empuries, mediante espacio para aparcamiento y terraza de la planta baja. Tiene como anexo el espacio para aparcamiento señalado en el plano protocolizado con el número 15. Tiene asignado un coeficiente de 4,27 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 1.946, libro 208 del Ayuntamiento de Girona, sección segunda, folio 102, inscripción tercera, finca número 14.139.»

Girona, 2 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-8.133-A (63383).

GRANADA

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subastas de los bienes que se dirán.

Acordado en los autos de juicio ejecutivo número 124/1984, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Enrique Martín Feriche.

Primera subasta: Día 20 de noviembre, a las once horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 20 de diciembre a las once horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 20 de enero de 1986, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros; y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Primera.-Tierra de secano, en el sitio de la Cartujilla, del Cortijo de La Nacla, término de Motril, de cabina, después de cuatro segregaciones practicadas de la misma, de 1 área 26 centiáreas 73 decímetros 8 centímetros cuadrados; que linda: Norte, Alfonso Malpica Rodríguez y Pedro Álvarez; este, la carretera de Granada a Motril, José Rodríguez Fernández y Alfonso Malpica Rodríguez; sur, la misma carretera; oeste, Alfonso Malpica Rodríguez, Rafael Gómez Cabezas, Manuel Ruiz y Pedro Alba. Valorada en razón a su actual superficie en 16.000 pesetas. Finca número 23.437, de Motril.

Segunda.-Tierra de secano, en el sitio zona de Vaqueros, del Cortijo de La Nacla, término de Motril, de cabida, después de tres segregaciones practicadas de la misma, de 18 áreas 22 centiáreas 87 decímetros cuadrados, que linda: Norte y oeste, camino que separa de barranco, y al otro lado del barranco, con más tierras de la finca matriz; este, Antonio Aguado y María Cuevas Cuevas, y sur, Antonio Fernández Rodríguez, Paulino Cabezas Pedrosa y Francisco González Carrascosa. Valorada en 90.000 pesetas. Finca número 23.439, de Motril.

Tercera.-Tierra de secano, en el sitio de Pontes, del Cortijo de La Nacla, término de Motril, de caber 3 hectáreas. Linda por todos sus vientos con más resto de su finca matriz, hoy de Icona.

Valorada en 600.000 pesetas. Finca registral número 23.441, de Motril.

Cuarta.-Hacienda Alquería de La Nacla, en término de Motril, con una superficie total de 73 hectáreas 51 áreas, que tiene enclavadas para su servicio dos casas unidas de dos cuerpos de alzada una de ellas, con palomar y tres corrales con sus tinados en el intermedio para ganados, y un oratorio llamado de San Nicolás de Bari, sin que conste su medida superficial. Queda constituida esta finca por dos trozos diferenciados que forman una unidad orgánica de explotación. Uno de 70 hectáreas 99 áreas, que linda: Norte, Icona; este, barranco de las Piedras, la rambla Almirel y la parcela segregada llamada Puigüita, y oeste, la carretera de Granada. Y otro trozo de 2 hectáreas 55 áreas, denominado zona de los Pozos, que linda: Norte, Cerro del Toro; este, Icona; sur, el camino de la Confederación, y oeste, parcela segregada denominada Cerro del Toro. Valorada en 58.800.000 pesetas. Finca registral número 23.445, de Motril.

Quinta.-Parcela de tierra procedente del Cortijo de La Nacla, en el término de Motril, señalada en el plano con el número 4 y denominada Llano Roscos, con una superficie de 8 hectáreas 13 áreas, que linda: Norte, resto de la finca matriz de que se segregó; este y sur, barranco de las Provincias, y oeste, cantera de Obras Públicas. Valorada en 5.000.000 de pesetas. Finca registral número 26.387, de Motril.

Sexta.-Parcela de tierra procedente del Cortijo de La Nacla, en el término de Motril, señalada en el plano con el número 5 y denominada Llano de las Micas, con una superficie de 4 hectáreas 50 áreas, que linda: Norte, el camino de la Confederación, que separa de la parcela número dos; este, la rambla de las Provincias; sur, el mismo barranco de las Provincias, y oeste, la rambla Almirel, que separa del resto de su matriz. Valorada en 2.600.000 pesetas. Finca registral número 26.389, de Motril.

Séptima.-Parcela de tierra procedente del Cortijo de La Nacla, en término de Motril, señalada en el plano con el número 6 y denominada Pingüita, con una superficie de 3 hectáreas 33 áreas, que linda: Norte, resto de la matriz de que se segregó y cantera de Obras Públicas; este, cantera de Obras Públicas; sur, Antonio Castro Fernández, y oeste, barranco de Vinuesa. Valorada en 1.850.000 pesetas. Finca registral número 26.391, de Motril.

Octava.-Parcela de tierra procedente del Cortijo de La Nacla, en término de Motril, señalada en el plano con el número 2 y denominada cerro del Toro, con una superficie de 13 hectáreas 5 áreas, que linda: Norte, Icona; este, resto de la finca matriz de que se segregó; sur, el camino de la Confederación, que separa del resto de su matriz y de la parcela número 5, y oeste, el barranco de las Piedras. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 2 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-15.454-C (63356).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas para la venta de la finca que se dirá.

Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 457/1985, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Juan A. Domínguez Banda y otra, haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 12 de noviembre, a las diez horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta: (en su caso). Se celebrará el

día 12 de diciembre, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta: (en su caso). Se celebrará el día 13 de enero de 1986, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo en primera y segunda subasta, y el 10 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Casa demarcada con el número 127 de la Colonia de «San Francisco», en el Camino de Maracena, término de Granada, con una sola planta, distribuida en porche de entrada, vestíbulo, tres dormitorios, cuarto de estar, comedor, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, despensa, oficio y dormitorio de servicio; ocupa con sus ensanches y anejos 306 metros con 25 decímetros cuadrados, y linda: Norte y este, resto de la finca de que procede, o sea, Caserío de San Francisco; sur, finca número 142 de la Colonia «San Francisco», que constituyen las calles de la misma, y, además, chalé número 126.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 40, folio 27, finca número 4.388, inscripción segunda.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 3.058.000 pesetas.

Dado en Granada a 2 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.453-C (63355).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subasta para la venta de la finca que se dirá.

Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 119/1985, a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 11 de noviembre, a las doce horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 11 de diciembre, a las doce horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 10 de enero de 1986, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo en primera y segunda subasta y el 10 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Piso cuarto, letra B, situado en planta cuarta de pisos de un edificio sito en esta capital, en las inmediaciones del Camino Bajo de Huéctor, complejo «Mirasierra». Ocupa una superficie de 113 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de la escalera; derecha y espalda, sendas calle aún sin nombre; izquierda, piso letra B. Inscrita al libro 1.051, folio 59, finca 63.621. Ha sido valorada a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 2 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.136-A (63386).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado primera, y, en su caso, segunda y tercera subasta para la venta de la finca que se dirá.

Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 12/1985, a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 11 de noviembre, a las diez horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta, en su caso: Se celebrará el día 11 de diciembre, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta, en su caso: Se celebrará el día 10 de enero de 1986, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo en primera y segunda subasta y el 10 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Piso primero, tipo D, situado en planta segunda (primera de pisos), con acceso por el portal y escalera letra A del edificio en término municipal de Armilla, en la avenida de Cádiz y Ribera del río Monachil, conocido por Borrell, destinado a vivienda, con varias dependencias. Ocupa una superficie construida de 113 metros 66 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 66 de Armilla, folio 37, finca número 4.662, inscripción primera. Ha sido valorada a efectos de subasta en 2.178.410 pesetas.

Dado en Granada a 2 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.135-A (63385).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subastas para la venta de la finca que se dirá.

Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 445/1985, a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 11 de noviembre, a las once horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 11 de diciembre, a las once horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 10 de enero de 1986, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo en primera y segunda subastas y el 10 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Piso primero, letra D, en la planta primera de pisos del edificio de esta capital, en calle Asturias, sin número, edificio Osuna número 2, superficie construida de 104 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Frente, piso letra C de la misma planta y pasillo común de distribución; izquierda, calle particular; derecha, piso letra F, y espalda, zona de ensanches. Inscrita al libro 957, folio 113, finca 52.447. Ha sido valorada a efectos de subasta en 373.000 pesetas.

Dado en Granada a 2 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.137-A (63387).

LUARCA

Edicto

Don Julio Garcia-Braga Pumarada, Juez de Primera Instancia de Luarca y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente 73/1985, promovido por el Procurador señor Paulino García, en representación de Eloina González Martínez, sobre declaración de fallecimiento de su tío paterno, Francisco Manuel Jesús González y Gayol, nacido el 8 de noviembre de 1873, hijo de Gabriel y de Josefa, en la Barraca-Valdeperas- El Franco (Asturias), donde residió hasta los catorce años, en que emigró para Buenos Aires (República Argentina), sin que desde entonces se volvieran a tener noticias suyas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la LEC.

Dado en Luarca a 10 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Garcia-Braga Pumarada.—El Secretario.—12.606-E (63609).

1.ª 23-9-1985

MADRID

Edictos

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 18 de 1984, que se siguen en este Juzgado conforme a la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por tér-

mino de quince días, de la finca especialmente hipotecada, inscrita a favor de «Edificaciones Epsilon, Sociedad Anónima», domiciliada en Algete, calle Calvo Sotelo, 29, 1.º izquierda (antes Fuente el Saz), que se describirá a continuación.

El remate se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el Juzgado de igual clase decano de Alcalá de Henares y sus respectivas Salas Audiencias, el día 17 de octubre de 1985, a las diez horas.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 1.466.000 pesetas, pactado en la escritura, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

No han sido presentados los títulos de propiedad del inmueble que han sido suplidos por certificación del Registro, la cual, con los autos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en el Juzgado en que liciten o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Si se hicieran posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Será de observancia lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Urbana cinco, piso primera izquierda, del edificio señalado con el número 2 del conjunto residencial «Las Castillas» de Algete, hoy calle Calvo Sotelo, número 29, 1.º izquierda, consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina con tendedero, cuarto de baño, cuarto de aseo y una terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 2.892 del archivo general, libro 76 del Ayuntamiento de Algete, en su folio 82, aparece la inscripción primera y única de dominio, finca número 5.784.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para celebración de segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 14 noviembre siguiente, en el mismo sitio y hora de la primera.

Y de no haber licitadores en la segunda, se celebrará la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 12 de diciembre siguiente, en el mismo sitio y hora dichos.

Dado en Madrid a 13 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—15.502-C (63726).

★

Don José Manuel Suárez Robledano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado, con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.899 de 1983, a instancia del Procurador don José Luis Farrer Recuero, en nombre del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Angel Morales Morales, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado—sito en el piso primero del edificio de la plaza de Castilla— el día 24 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca: Tierra, hoy solar edificable, en el sitio Santa Ana, término municipal de Mota del Cuervo (Quenca), de 2.600 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, acequia; sur, carretera de Madrid; este, resto de la finca de que fue segregada, de don Jaime Bascañán Contreras, y oeste, Felicidad Bascañán Contreras, inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, al tomo 968, libro 143, de Mota del Cuervo, folio 131 vuelto, finca 15.158, inscripción segunda. Sobre dicha finca fue levantada obra nueva. Fábrica de estructuras metálicas, consta de una nave de 1.155 metros cuadrados de superficie.

Condiciones

Primera.—La subasta será sin sujeción a tipo, y para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, que fue de 10.647.000 pesetas, en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto.

Segunda.—La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—La presente hipoteca se extiende a todo cuanto menciona el artículo 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria, y 215 de su Reglamento, según es de ver en la estipulación séptima de la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario.—5.783-3 (63662).

★

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 1.120 de 1983, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Marino Ramos Martínez y otros, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, para la que servirá de tipo, el 75 por 100 del de la primera, de las fincas que garantizan tal préstamo, remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta cuarta, el día 23 de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Inmuebles objeto de subasta

Primero.—Piso 1.º, letra A, de la escalera B, de la casa en esta capital, avenida del Mediterráneo, número 30, con vuelta a la calle Abtao, situado en la planta primera, sin contar la baja, sótanos y entreplanta, con acceso por la escalera B.

Se compone de vestíbulo, cinco habitaciones, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo.

Tiene tres huecos, dos de ellos con una terraza, a la calle Abtao, y otros tres huecos, dos de ellos con una terraza, a patio.

Linda: Frente, con escalera B y patio; izquierda, entrando, piso letra B de la misma planta de la escalera A; derecha, piso letra B de la misma planta, escalera B, y fondo, calle Abtao. Ocupa una superficie geométrica de 92,72 metros cuadrados. Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 0,85 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital, al tomo 912, folio 117, finca 36.189, inscripción cuarta.

Servirá de tipo para la subasta de este piso el de 7.001.250 pesetas, que es el equivalente al 75 por 100 del precio pactado en la escritura de préstamo.

Segundo.—Piso 3.º, letra B, corresponde al inmueble de la calle de Puerto de Canfranc, número 39, que también hace fachada a la calle de Sierra de Meirá, Puente de Vallecas, de Madrid. Linda este piso: Por su frente, con la escalera y con el patio; derecha, entrando, con piso A; izquierda, con medianería derecha de la casa, y fondo, con la calle de Puerto de Canfranc. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Su superficie es de 65,40 metros cuadrados, aproximadamente. Cuota: Representa una cuota de participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 13,144 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de esta capital, libro 702, folio 35, finca 56.424, inscripción tercera.

Servirá de tipo para la subasta de referida finca el de 4.143.000 pesetas, que es el equivalente al 75 por 100 del precio pactado en la escritura de préstamo.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado a cada una de las fincas descritas anteriormente.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que lo dispuesto tenga lugar y para su publicación, con veinte días de antelación, por lo menos, en el «Boletín Oficial» de esta Comunidad, expido el presente, dado en Madrid a 26 de julio de 1985.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—5.782-3 (63661).

★

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.528/1981, a instancia de «Credi-Viaje, Sociedad Anónima», contra don Victor Martín Alonso y doña María Dolores Cañete García, sobre reclamación de cantidad, y en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca que luego se dirá, habiéndose señalado para el remate el día 8 de noviembre del corriente año, a las once de sus horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, cuarta planta, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 900.000 pesetas, cantidad en la que ha sido tasada la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de

tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, desde el momento del anuncio de la subasta en pliego cerrado, desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe del 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca no han sido aportados ni suplidos.

Cuarta.—Que las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate, habiéndose aportado la correspondiente certificación.

En prevención de que no hubiere postores para la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de diciembre próximo, a la misma hora, y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación. Para el supuesto de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 10 de enero de 1986, a la misma hora, y sin sujeción a tipo, con las mismas condiciones que la primera y la segunda.

Finca que se subasta: Piso cuarto de la finca número 167 de la calle Santa Engracia, de Madrid, letra D. Exterior, con una superficie aproximada de 60 metros cuadrados, y consta de varias habitaciones y servicios para vivienda. Linda: Frente o entrada, rellano y caja de escalera, patio de luces y piso cuarto letra N; derecha, entrando, calle Joaquín García Morato, a la que hace fachada (hoy Santa Engracia); izquierda, piso cuarto, letra C, y fondo, casa número 161 de la calle. Su cuota en el condominio es de 6,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 6 al tomo 1.216-0-300, folio 145, finca número 8.503.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—15.489-C (63655).

MANRESA

Edictos

Doña María José Feliú Morell, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Manresa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado al número 172 de 1984 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros de Manresa, que litiga con el beneficio legal de justicia gratuita, representada por la Procuradora señora Pla Alloza, contra don Juan Espinalt Piñol, en los que en proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta, en tercera subasta pública, por veinte días, la finca que más abajo se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 15 de noviembre de 1985 y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto una suma igual, al menos, al 10 por 100 del valor, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito de garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta; que se saca a subasta sin sujeción a tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo cederse el remate a terceros.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 3.200.000 pesetas.

La finca hipotecada que se ejecuta, sin sujeción a tipo alguno, es la siguiente:

Casa sita en Manresa, en la calle Saclosa, número 21, hoy número 9, compuesta de bajos y dos pisos, cubierta de tejado, edificada sobre la totalidad de una porción de terreno o solar, de figura irregular, que mide 29 palmos 50 centésimas de palmo en la línea de fachada de dicha calle Saclosa, 30 palmos en el lado opuesto y 56 palmos de largo, o sea, una total superficial de 1.676 palmos cuadrados, equivalentes a 62 metros 94 decímetros 14 centímetros cuadrados. Linda: Al frente, este, con calle Saclosa; al sur, con casa Antonia Espinalt Arró; al oeste, con restante finca de la que se segregó, propia de José Salipota Puig, o sus sucesores, y al norte, con casa del mismo señor Salipota, o sus sucesores. Inscrita al tomo 471, folio 118, finca número 8.633

Dado en Manresa a 4 de septiembre de 1985.—La Juez, María José Feliú Morell.—El Secretario judicial.—8.144-A (63393).

★

Doña María José Feliú Morell, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Manresa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado al número 151 de 1985 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros de Manresa, que litiga con el beneficio legal de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Vilalta, contra don Pedro Bas Pla, en los que en proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta, en primera subasta, por término de veinte días, la finca que más abajo se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 8 de noviembre de 1985 y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto una suma igual, al menos, al 10 por 100 del valor, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito de garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta; que se saca a subasta sin sujeción a tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo cederse el remate a terceros.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 2.400.000 pesetas.

La finca hipotecada que se ejecuta, sin sujeción a tipo alguno, es la siguiente:

Departamento número 1.—Local comercial, situado en planta baja a la izquierda, visto desde la calle, del edificio situado en término de Santa Margarita de Montbuy, barrio Can Barraqueta, calle San Jaime, número 9; que mide 123 metros 76 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, calle de San Jaime, por donde tiene su puerta de entrada; sur, con Jaime Pons; este, con finca de «Mocasa, Sociedad Anónima»; oeste, con vestíbulo de entrada, escalera, ascensor, cuarto contadores y local comercial número 3; encima, planta primera, y debajo, el suelo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de

Igualada al tomo 1.158, libro 60 de Montbuy, folio 136, finca 3.877.

Dado en Manresa a 4 de septiembre de 1985.—La Juez, María José Feliú Morell.—El Secretario judicial.—8.131-A (63381).

MATARO

Edictos

Doña María Visitación Pérez Serra, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Mataró,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 433/1984, instado por Caja de Ahorros Layetana, que goza de los beneficios de pobreza, contra Juan Amorós Mengual, he acordado la celebración de la segunda, pública subasta, para el próximo día 8 de noviembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta

Urbana: Casa destinada a restaurant, compuesta de planta baja y un piso, señalada de número 17 en el camino o calle que desde la villa de Bagur conduce a la playa de Sa Tuna, en el Arrabal de Son Molas, de la Villa de Bagur, ocupando una superficie de 175 metros cuadrados en la planta baja y 125 en el piso, junto con un trozo de terreno de una superficie de 1.425 metros, 50 decímetros cuadrados, situada en la parte oriente y poniente de la misma; Lindante, en junto, al norte-este, con herederos de Francisco Forgas; al sur, con finca de Juan Silvestre, y al oeste, con los sucesores de Luis Pericot y Teresa Raurich Maleras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Bisbal, en el tomo 418, libro 15 de Bagur, folio 148, finca 959, inscripción 7.ª.

El tipo de la subasta es de 11.878.500 pesetas.

Dado en Mataró a 31 de julio de 1985.—La Magistrada-Juez, María Visitación Pérez Serra.—El Secretario.—8.129-A (63379).

★

Don Rafael Gimeno Cobos, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mataró,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 256/1984, instado por Caja de Ahorros Layetana, contra Francisco Hermoso Martínez y Encarnación López Sánchez, he acordado la celebración de la segunda pública subasta para el próximo día 4 de diciembre, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta

Finca número 33, piso octavo, puerta primera, de la casa números 217-219 de la calle Cristóbal de Moura, de Barcelona, de una superficie de 47 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera y ascensor; izquierda, entrando, con la casa número 213-215 de la calle Cristóbal de Moura; derecha, con vivienda, puerta segunda de la propia casa, y al fondo, con fachada posterior a la calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.801 del archivo, libro 64 de la sección 4.ª, folio 215, finca número 5.620.

El tipo de la subasta es de un 1.617.000 pesetas.

Dado en Mataró a 5 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno.-El Secretario.-8.128-A (63378).

MURCIA

Edicto

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Murcia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 257/1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros Provincial de Murcia, contra Santiago Sánchez Fuentes y Rosario Escribano Molina, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y por el término de veinte días hábiles y rebaja del 25 por 100 de su tasación, los bienes embargados a los referidos demandados, y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalada para la subasta el próximo día 22 de noviembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados en escritura hipoteca los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si los hubiere, y los preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primera: Trozo de tierra seco frente al Arco del Tomaso, de 40 áreas 24 centiáreas 80 decímetros cuadrados. Linda: Saliente, tierras de herederos de Jesús Núñez Molina; mediodía, Antel Sánchez Núñez; Norte, con otra finca que se describirá después, y es propiedad de la exponente, y poniente, lomas. Inscrita en Registro de la Propiedad de Ciera, tomo 701, libro 65, folio 163, finca número 62, inscripción séptima, sección de Blanca.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 724.000 pesetas.

Segunda: Trozo de tierra seco frente al Arco de Tomaso, de 40 áreas 24 centiáreas 80 decímetros cuadrados de cabida. Linda: Saliente, tierras de herederos de Jesús Núñez Molina; mediodía, finca que se describirá después y propiedad de la exponente; norte y poniente, lomas. Inscrita igual Registro, sección de Blanca, al tomo y libro igual que anterior, folio 165, finca número 57, inscripción octava.

Valorada a efectos de subasta en 724.000 pesetas.

Tercera: Trozo de tierra seco frente al Arco del Tomaso, cabida 40 áreas 24 centiáreas 80 decímetros cuadrados. Linda: Saliente, tierras de herederos de Jesús Núñez Molina; mediodía y poniente, lomas, y al norte, con finca que se describirá después. Inscrita mismo Registro, tomo y libro, folio 166, finca número 65, inscripción séptima.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 724.000 pesetas.

Cuarta: Trozo de tierra seco, cabida 40 áreas 24 centiáreas 80 decímetros cuadrados. Linda: Saliente, herederos Jesús Núñez Molina; mediodía y norte, fincas antes descritas, y poniente, lomas. Inscrita igual Registro, tomo y libro, folio 167, finca número 61, inscripción séptima.

Valorada a efectos de subasta en 724.000 pesetas.

Quinta: Trozo de tierra seco, cabida 40 áreas 24 centiáreas 80 decímetros cuadrados. Linda: Saliente, herederos Jesús Núñez Molina; mediodía y norte, finca antes descritas, y poniente, lomas y una pequeña casa para servicio de estas cinco fincas enclavadas en este trozo. Inscrita igual Registro, tomo y libro, folio 168, finca número 64, inscripción octava.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 724.000 pesetas.

Sexta: Departamento número cinco destinado a vivienda tipo A, ubicado en la planta primera, que ocupa una superficie construida de 145 metros 2 decímetros cuadrados, y útil de 119 metros 69 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cinco dormitorios, cocina, baño, aseo, solana y terraza tendadero. Linda: Derecha, con el departamento vivienda número 7, tipo C, y patio de luces de 21,90 metros cuadrados; izquierda, calle de Gran Vía, fondo, terrenos, Asilo de las Hermandades de la Caridad, y frente, patio de luces de 19,98 metros cuadrados, departamento vivienda número 6, tipo B, y descanso de las escaleras al que tienen su puerta de acceso. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 170, finca número 6.887, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 3.620.000 pesetas.

Dado en Murcia a 2 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.-El Secretario.-15.421-C (63334).

OLIVENZA

Doña María José Rodríguez Dupla, Juez del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad de Olivenza y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 73/1985, se tramita a instancias de la Procuradora doña Dolores Viñals de León, en nombre y representación de doña Francisca Moreno González, expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo don Antonio Bizarro Acosta, nacido en Villanueva del Fresno, el 13 de enero de 1908; villa en la que al parecer fue ejecutado durante la Guerra Civil.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente en Olivenza a 10 de septiembre de 1985.-La Juez, María José Rodríguez Dupla.-El Secretario.-12.623-E (63627).

1.ª 23-9-85

SALAMANCA

Edictos

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 122/1985 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 1.000.000 de pesetas de principal y de intereses vencidos y no satisfechos y 257.690 pesetas presupuestadas para intereses, costas, gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta, y término de veinte días, los bienes de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 4.500.000 pesetas.

Los bienes que se sacan a subastas fueron en su día hipotecados por don Joaquín Lamamie de Clariac Blanco y otros.

Condiciones de la subasta

Primera.-La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 7 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.-Para tomar parte en la misma todos los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desunarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

«Coto redondo denominado "Izcala de Bermúdez de Castro", radicante en el distrito de Topas, de 491 hectáreas 59 áreas. Corresponde a esta finca una casa con boiler y cuadra pajar, cochera, horno y otras dependencias, corral de la casa y otro corral largo, que mide la casa 100 metros cuadrados, las dependencias inherentes 153 metros y los corrales 93. Tiene de aprovechamiento común con otro lote de la misma procedencia la casa principal con todas sus dependencias, como son paneras, despensa, carbonera y gallinero, y otras y un corral adyacente a la misma, y mide la casa 480 metros cuadrados; las dependencias 153 y el corral 216. Disfruta en proindiviso la única huerta que hay dentro de la finca cuya superficie es de 41 áreas y 8 centiáreas; la capilla de 110 metros cuadrados y el terreno adyacente a los alrededores donde se hallan construidos los edificios y que es el comprendido dentro de la valla y paredes, extensiones que la rodean, incluyendo la cortina adosada a la huerta, cuya cabida es de 1 hectárea y 48 centiáreas, y que linda: Al norte, con el término del Cubo del Vino, siendo a la vez límite entre las provincias de Salamanca y Zamora; sur, la finca de la misma procedencia donada a doña Teresa Bermúdez de Castro y Sánchez; este, carretera de Villacastín a Vigo, y oeste, Valencia de la Encomienda. Inscrita al tomo 70, folio 191, finca 5.441, quinta.»

Dado en Salamanca a 9 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Hilario Muñoz Méndez.-El Secretario.-8.138-A (63388).

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 710, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 1.971.236 pesetas de principal y de intereses vencidos y no satisfechos, y 400.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta y término de veinte días los bienes de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 3.060.000 pesetas.

Los bienes que se sacan a subasta fueron en su día hipotecados por don Daniel Ingelmo Cascón y don José Manuel Ingelmo Cascón.

Condiciones de la subasta

Primera.-La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.-Para tomar parte en la misma todos los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Servirá de tipo, para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Una nave de planta baja, conocida como nave número 1, en término municipal de Villares de la Reina, en la calle de Gamito, que ocupa una superficie de 315 metros 12 centímetros cuadrados. Tiene tres huecos, uno de ellos puerta-cochera a la calle de Gamito. Linda: Por el norte, con dicha calle de Gamito; por el sur, con finca de Dámaso González Abascal; por el este y oeste, con fincas de Angel Hernández Gamito. Las paredes divisorias de los linderos sur, este y oeste son medianeras.

Dado en Salamanca a 9 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Hilario Muñoz Méndez.-El Secretario.-8.139-A (63389).

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 780/1983, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ramón Calparsoro Bandrés, contra «Aurrerá, Sociedad Anónima», domiciliada en Villarreal de Álava, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia del día de la fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles especialmente hipotecados, por segunda vez y término de veinte días hábiles, con

rebaja del 25 por 100 de su tasación, y que son los siguientes:

Vivienda izquierda del piso quinto, abuhardillado, con su participación en una veinticuatroava parte indivisa del solar y partes de común servicio y aprovechamiento de la siguiente:

Casa número 18 de la calle Irki, de la villa de Eibar; ocupa el edificio una superficie de forma rectangular de 13,33 por 12,30, 163 metros 95 decímetros cuadrados; el edificio está rodeado de un terreno propio por sus fachadas principal, zaguera y derecha, entrando, que mide 82,55 metros cuadrados; consta de semisótano a fachada posterior, planta baja y cinco pisos altos, el último abuhardillado; la planta baja y los pisos altos se destinan a viviendas y están divididos en dos manos, derecha e izquierda, constanding las viviendas de cocina-comedor, tres dormitorios, hall y cuartó de aseo, con sus servicios de lavabo y ducha y WC y despensa.

Linda toda la finca: Por norte, este y oeste, copropiedad de doña Antonia, y sur, con la parcela A resultante de la división, propiedad de doña Florencia Nicolás Díez, midiendo la finca en su totalidad 246,50 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Piso primero izquierda, entrando en el portal y el departamento número 1 del desván, con su participación de veinticinco docientas cuarentavas partes indivisas del solar y partes de común servicio y aprovechamiento la siguiente:

Casa número 23 de la calle Legarre, alto de Eibar. Consta la casa de planta baja, cuatro pisos altos y desván. Cada uno de los cuatro pisos altos se divide en dos viviendas a derecha e izquierda, cada una de las viviendas del piso primero. Se componen de hall, tres dormitorios, despensa, trastero, cocina y WC. Ocupa la casa una superficie de 44 metros cuadrados, 12 por 12, y a su parte norte, en el frente de la misma, tiene un trozo de terreno propio de 2,60 metros de anchura, que mide una superficie de 31 metros 20 decímetros cuadrados, por lo que la finca, en su totalidad, mide 175 metros 20 decímetros cuadrados.

Linda la totalidad de la finca: Norte, sur y oeste, con terreno propiedad de don Félix Ormaechea y don Juan Juaristi, que corresponde al frente, zaguera y derecha, entrando, respectivamente, y este o izquierda, entrando, con casa número 24 de igual calle.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Vivienda abuhardillada izquierda-delantera del piso quinto, entrando en la casa, con su participación de diez trecientas veintavas partes indivisas del solar y partes comunes de la siguiente:

Casa número 34 en la calle Chonta, de Eibar. Ocupa una superficie de 336 metros cuadrados, 21 de frente a la calle Chonta por 16 de fondo. Consta la casa de planta baja y cinco pisos altos. El quinto piso alto se divide en dos partes, la que da a la calle Chonta, destinada a dos viviendas abuhardilladas, y la que da a la parte zaguera, dividida en dos viviendas.

Linda la casa: Norte, casa número 32; este, calle Chonta; sur y oeste, terreno propiedad de don Eliseo Gil Filgueira.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Vivienda derecha abuhardillada del piso octavo, que da al lado oeste de la casa número 1, en la Ubicha, de la villa de Eibar. Mide 62,83 metros cuadrados y se compone de cuatro dormitorios, cocina y WC. Le corresponde una cuota de participación de tres docientas veintinueve avas partes indivisas del solar y partes comunes. La casa ocupa una superficie solar de 338,75 metros cuadrados.

Linda: Norte, propiedad de la Asociación propietaria del Banco de Pruebas de Armas de Fuego

Portátiles y sus municiones, y oeste, propiedad de don Vicente Garitaonandía Múgica, que son destinados a calles, y sur, propiedad del señor Garitaonandía, donde irá emplazada la casa número 3 de la calle Ubizta.

Tasada en la escritura de constitución de hipoteca, a los efectos de subasta, en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Casa sin número en un terreno llamado Arane, en el sitio de Loidi, calle Bidebarrieta, de Eibar, hoy número 1 de la calle Fundideras, en Eibar. Consta la casa de piso subterráneo, que se extiende de oriente a poniente en la mitad inferior o del norte, de planta baja, tres pisos altos y desván; la mitad inferior o del norte, de planta baja, tres pisos altos y desván. Mide 14 metros de fachada por 12 de fondo, o 168 metros cuadrados, quedando en su frente, en toda la longitud de la fachada, una faja de terreno de 3 metros 50 centímetros de ancho; por el costado del mediodía, en toda la longitud de éste, una faja de 3 metros de anchura; por el costado del norte, otra faja de 4 metros 50 centímetros de anchura, y por el costado del este, otra faja de 3 metros de anchura, más el terreno de 76,25 metros cuadrados que sirve de entrada a la finca, lo que hace un total del terreno que circunda a la casa por los cuatro costados, y la faja de terreno que sirve de entrada a la finca mide 482,30 metros cuadrados y linda: Frente o norte, calle Bidebarrieta y terreno de los señores Leturuaga-Apellaniz, mediodía o espalda, resto del terreno donde ha sido segregado; derecha o poniente, terreno de «Fundición Aurrerá, Sociedad Anónima», y oriente o izquierda, terreno de «Fundición Aurrerá, Sociedad Anónima».

Tasada en la escritura de constitución de hipoteca, a los efectos de subasta, en la cantidad de 13.000.000 de pesetas.

Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Martín, número 41, piso segundo, el día 29 de octubre próximo, a las diez horas, se advierte:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes por el que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes por el que salen a subasta.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.-Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en San Sebastián a 6 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.-El Secretario.-4.149-D (63657).

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Edictos

En méritos de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido judicial, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados al número 329 de 1984, seguidos de Lorenzo Nuño, en nombre y representación de la Caja General de Ahorros de Canarias, contra don Marcelino Pérez

Cejas y doña Concepción Martín Campos, para hacer efectivos los créditos hipotecarios de 2.370.441 pesetas de principal y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Urbana: Número 5, piso o vivienda situado en la planta primera de la casa sin número de gobierno de la calle Marquito de esta ciudad, tiene una superficie de 114 metros 37 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con patio interior de luces, piso o vivienda del número 4, local comercial número 3 y pasillo del zaguán general, por donde tiene su entrada; a la derecha, citado patio interior y solar número 31; a la izquierda, indicado patio interior y pasillo del zaguán, caja de escalera y local comercial número 3, y al fondo, con suelo de la calle El Jesús. Tiene una superficie, digo, coeficiente sobre los elementos comunes del inmueble de 4.7804 por 100. Inscrita al tomo 915, libro 123, folio 128 y vuelto, finca número 7.191. Afecta al régimen de la propiedad horizontal en la que está enclavada.

Por el presente, anuncio la venta en segunda subasta pública, por término de veinte días, la finca anteriormente descrita y por el precio de 2.827.500 pesetas, que corresponde al 75 por 100 del tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de octubre y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas, devolviéndose dichas cantidades acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el señalado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriormente y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse en calidad de ceder a terceros.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de la Palma a 30 de julio de 1985.—La Juez, Amalia Basanta Rodríguez.—El Secretario, Francisco Feliciano.—15.481-C (63648).

★

En méritos de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados al número 6/1984, seguidos a instancia de la Procuradora doña Elia García Hernández, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Insular de la Palma, contra don Ricardo Páez González, para la efectividad de un crédito hipotecario de 7.023.406 pesetas, intereses y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Rústica: Trozo de terreno en el término municipal de Tazacorte, conocido por «Monte de los Burros», que mide 48 áreas 50 centiáreas, y linda: Norte, Blas Cruz Hernández; sur, parcela de María de los Angeles Páez González; este, servidumbre, y oeste, Juana Cruz Hernández.

Inscrita al tomo 871, folio 95, finca número 3.412, inscripción primera.

Por el presente se anuncia su venta en segunda pública subasta, término de veinte días y por el precio de 6.000.000 de pesetas, que corresponde al 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 31 de octubre próximo y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al menos al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Santa Cruz de la Palma a 31 de julio de 1985.—La Juez de Primera Instancia, Amalia Basanta Rodríguez.—El Secretario judicial, Francisco Feliciano García.—15.480-C (63647).

SANTIAGO

Edicto

El ilustrísimo señor don Paulino Vega Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Santiago.

Hace público: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 314/1983, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, que litiga con los beneficiados de pobreza, representada por el Procurador don Adolfo Cacheiro Gallego, para hacer efectiva la cantidad de 68.429.218 pesetas, que con sus intereses y costas ha sido objeto de préstamo concedido a la Compañía Mercantil «Justo Fernández Sánchez, Sociedad Anónima» (JUFERSA), que tuvo su domicilio en Santiago, calle Santiago de Guayaquil, 5, primero, se sacan a pública subasta por segunda vez y término de veinte días el bien hipotecado en garantía del préstamo, y que es el siguiente:

Finca que formaba antiguamente un sólo término municipal, llamada «Baronia o Despoblado del Tonel», que se suprimió agregándose al de Cortes de Pallás, del cual forma parte actualmente, con el nombre de su antiguo término. Tiene una cabida de 2.595 hectáreas 26 áreas y 52 centiáreas, de las cuales 1.319 hectáreas 44 áreas y 63 centiáreas están dedicadas a leñas y pastos; 1.195 hectáreas 27 áreas y 43 centiáreas a pinos y el resto está destinado a cereales y arbolado. Dentro de su perímetro existen diecinueve casitas agrupadas y habitadas. Sus lindes son: Norte y este, río Júcar y carretera del Salto de Millares a Buñol; sur, término de Millares en los barrancos de la Partición y las Doncellas, Cenajo del Pozo y Rambla de la Chirra hasta el Horcajo de la Sabina, y oeste, con el llamado Mojón Alto, Lagunitas, Reguero Raimundo, Bajador del Chano y río Júcar. Desde el interior de esta finca y en dirección a la parte sur, sale un camino carretero que enlaza con la carretera de Bicorp a Millares entre los kilómetros 11 y 12.

Título: Fue aportada a dicha Sociedad por don Javier Corberó Trepal, en la escritura de su constitución autorizada el 5 de diciembre de 1959, por el Notario de Barcelona don Joaquín de Dalmases y Jordana, número 3.729.

Inscripción: Tomo 245, libro 8 de Cortes de Pallás, folio 137, finca número 41, inscripción decimoséptima del Registro de la Propiedad de Requena.

La escritura de constitución de hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena el 29 de abril de 1976 y la de subrogación el 24 de agosto de 1982.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a la hora once del día 28 de octubre próximo, haciéndose saber que que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 141.000.000 de pesetas, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que los licitadores deberán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Santiago a 11 de septiembre de 1985.—El Secretario, E. Calvo Juárez.—V.º B.º: el Magistrado-Juez, Paulino Vega Castro.—8.213-A (63716).

SEGOVIA

Edicto

Don Adolfo Prego de Oliver y Tolivar, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 366/1984, instado por la Procuradora doña Dolores Bas Martínez de Pison, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra la finca hipotecada por «Promociones Inmobiliarias Segovianas, Sociedad Anónima» (CEPRISA), en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que se describe a continuación:

Sita en término municipal de Palazuelos de Eresma (Segovia), en la urbanización «Parque Robledo», bloque número 1. Vivienda planta primera, letra «D», que tiene su acceso por el portal del centro, situada a la izquierda del rellano. Consta de vestíbulo, cocina con tendero, estar-comedor con terraza, pasillo, tres dormitorios, cuarto de baño y aseo. Tiene una superficie construida de 94 metros y de 107 metros cuadrados construidos en vivienda y servicios comunes. Linda: Frente, donde tiene la entrada, descanso, caja de escalera y vivienda letra C de la misma planta; izquierda, finca de CEPRISA, destinada a viales; derecha, finca de CEPRISA, destinada a zona ajardinada, y fondo, vivienda letra G de la misma planta, y que tiene su entrada por el portal de la derecha. Cuota: 5.30 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 2.813, libro 44, folio 136, finca 4.080.

Tipo para subasta: 970.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín.

número 28, Palacio de Justicia, el día 15 de noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana.

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero. Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, acreditándolo, en este caso, una cantidad en metálico igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 30 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Adolfo Prego de Oliver y Tovar.—El Secretario.—8.054-A (62891).

TARRAGONA

Edictos

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 296/1984, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra don Leonardo Mirete López, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 5 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran el de tasación, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

Entidad número 2.—Vivienda en la planta primera, puerta primera, del edificio sito en Segur de Calafell, término de Calafell, calle del Loira, número 4; tiene acceso por una escalera exterior sita en el lateral izquierdo del edificio, de su uso exclusivo; tiene una superficie de 90 metros cuadrados. Se compone de comedor, cocina, aseo, tres habitaciones y una terraza. Linda: Al frente y fondo, con proyección vertical del resto del solar; izquierda, con vivienda puerta segunda, y derecha, con proyección vertical del solar, elemento común, pero de uso y disfrute exclusivo de la entidad número 1. Cuota en la propiedad horizontal, 25 por 100. Inscripción al tomo 1.065, folio 3, finca número 15.965. Tasada en 2.000.000 de pesetas.

Entidad número 3.—Vivienda en la planta primera, puerta segunda, del edificio sito en Segur de Calafell, término de Calafell, calle del Loira, número 4. Tiene acceso por una escalera exterior, sita en el lateral izquierdo del edificio, de su uso exclusivo; tiene una superficie de 90 metros cuadrados. Se compone de comedor, cocina, aseo, tres habitaciones y una terraza. Linda: Al frente, fondo e izquierda, con proyección vertical del resto del solar, y derecha, con vivienda puerta primera. Cuota en la propiedad horizontal, 25 por 100. Inscripción al tomo 1.065, folio 5, finca número 15.967. Tasada en 2.000.000 de pesetas.

Ambas fincas están libres de cargas.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación correspondiente se encuen-

tra de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinadas oportunamente.

Dado en Tarragona a 30 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—8.141-A (63391).



Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 458/1984 se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra «Estudios y Servicios Empresariales para la Construcción», en reclamación de 3.427.500 pesetas, habiéndose acordado a instancias de la parte actora sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se dirá y con rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación, y es:

«Casa compuesta de planta baja y de planta piso, aunque formando una sola vivienda, sita en el término de Rosa de Bará, urbanización "Ensanche Montjuich", con frente a la calle Torreta, parcela 1, chafalán a la calle Montjuich, construida mediante ladrillos de cemento y hormigón, sobre parte de un terreno o solar para edificar de superficie de 165,2 metros cuadrados, de los que la parte edificada es de 42,80 metros cuadrados, la planta baja, la cual consta de almacén o garaje y una habitación, planta piso y tiene una superficie construida de 100,50 metros cuadrados y consta de recibidor, comedor-estar, terraza, cocina, tres dormitorios, porche, cuarto de baño, se halla cubierta de teja árabe y la puerta de entrada a dicho inmueble se halla a la derecha de su fachada, lindando: Norte, en línea inclinada de 7,59 metros, con parcela número 2; sur, línea inclinada de 7,63 metros, con la calle Montjuich; este, en línea recta de 21,71 metros, con la calle Torreta, y al oeste, en línea recta de 21,80 metros, con la parcela número 31; todas ellas del mismo plano de parcelación de la citada urbanización. La citada hipoteca se inscribió en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 1.191, libro 99 del Ayuntamiento de Roda de Bará, folio 150, finca 5.299, inscripción tercera, con fecha 18 de noviembre de 1983.»

Valorada en 5.250.000 pesetas que, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación quedará en 3.937.500 pesetas, que será el tipo de la subasta.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de noviembre del actual y hora de las doce. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 3 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Camino Paniagua.—El Secretario.—8.142-A (63392).

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos, con el número 369/1984, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares contra doña Rosa María Freixá Cayuela, habiéndose acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, por el término de veinte días, la finca que se dirá, que es:

Chalé con terreno de 514 metros 15 decímetros cuadrados, sito en Hospitalet del Infante, calle de Los Rosales, sin número. Compuesto de planta baja, con cubierta de tejado. De unos 64 metros cuadrados de planta edificada. Se integra de porche, vestíbulo, comedor-estar, y tres habitaciones, baño, aseo, cocina, terraza y garaje, éste de unos 28 metros cuadrados, en la planta sótano. Lindante: Frente, con calle de Los Rosales; derecha, entrando, con chalé del señor Sancho; izquierda, con garaje del señor Elmalek, y detrás, con finca de don José María Deleu. Inscrito en el tomo 519, libro 72, folio 99, finca 6.119 del Registro de la Propiedad de Falset.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; ello respecto de la finca que quieran participar como postores. Que los autos y la certificación que previene la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a la extinción al precio del remate.

Dado en Tarragona a 5 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Camino Paniagua.—El Secretario.—8.140-A (63390).

VALENCIA

Edictos

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 590 de 1984, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador señor Roca Ayora, en nombre y representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Gómez Moragón, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona y 75 por 100 de su valoración.

La subasta se celebrará el día 19 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las

posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 19 de diciembre, a las once horas.

Bien objeto de esta subasta

Vivienda sita en séptima planta alta del edificio «Los Naranjos», radicante en Cullera, partida El Raco. Tiene una superficie de 76 metros y 7 decímetros cuadrados, pertenece al tipo A, y su puerta está señalada con el número 37.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 1.713, libro 427 de Cullera, folio 123, finca 25.383, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 3.738.000 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—5.781-5 (63410).

★

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 744 de 1984, se tramita procedimiento judicial sumario instado por el Procurador señor Roca Ayora, en nombre y representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra doña Rosalía Guía Soriano, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, por el 75 por 100 del precio fijado por las partes en la escritura base y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 29 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiendo aceptar las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Se hace constar, en prevención de que no

hubiere postor en la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 30 de diciembre próximo, a las doce horas.

Bien objeto de esta subasta

Vivienda en sexta planta, tipo L, puerta 25, de la calle Málaga, señalada con el número 24, con distribución propia para habitar. Superficie 103 metros cuadrados. Es interior. Linda: Frente, rellano y hueco de escalera y patio de luces; izquierda, entrando, vivienda 23; derecha, general del edificio; fondo, patio manzana. Registro de la Propiedad de Valencia-I, al tomo 2.103, libro 143, sección 5.ª, finca 16.308. Valorada en 4.553.000 pesetas.

Valencia, 3 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—5.777-5 (63406).

★

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia del número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 459 de 1985, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora señora Alcón Espinosa, en nombre y representación de «Caja de Inversión Sociedad Cooperativa de Crédito» contra don José Miguel Cebrián Calatayud y doña Pilar Calatrava Pérez, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y el 75 por 100 de la valoración, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 20 de noviembre de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 20 de diciembre, a las once horas.

Bienes objeto de esta subasta

Parcela de terreno identificada con el número 16, sita en el término de Paterna, partida de Cañada de la Peña, con una superficie de 825 metros cuadrados. En su interior, ocupando una superficie construida de 111 metros 76 decímetros cuadrados, existe una vivienda unifamiliar de sólo planta baja, cubierta de tejado y distribuida en porche de entrada, estar, comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño y aseo; correspondiendo la superficie indicada: 12 metros 70 decímetros cuadrados al porche y el resto a la vivienda. Linda todo el inmueble: Al frente, este, con calle 131; derecha, entrando, norte, con Rosa Garcés; izquierda, sur, con parcela 17, y fondo, norte, con

parcelas 19 y 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.288, libro 267 de Paterna, folio 198, finca 32.837, inscripción segunda.

Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 9.144.000 pesetas.

Dado en Valencia a 4 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez accidental, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—5.779-5 (63408).

ZARAGOZA

Edictos

Don César Dorel Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 11 de noviembre próximo a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública y tercera subasta, de las fincas que seguidamente se describen, hipotecadas en garantía de un crédito que se realizará en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.579 de 1984-A, a instancia del Procurador don Andrés Laborda, en nombre de «Promociones y Financiaciones Aida, Sociedad Anónima», contra don Lorenzo Alcácer Pérez y doña María del Carmen Sánchez Urieta.

Dichas fincas son:

«Local denominado 5, con la planta baja de una superficie de 5 metros 6 decímetros cuadrados y una cuota de 0,43 enteros por 100. Linda: Frente, pasillo de acceso al mismo; derecha, entrando, local 4; izquierda, local 6, y fondo, local denominado A.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca en el tomo 920, libro 52 de Sabiñánigo, folio 154, finca número 6.472, inscripción primera.

Valorada en 50.000 pesetas.

«Urbana. Piso 3.º izquierda, tipo A, de casa en Sabiñánigo, Domingo Samitier, 3, sito en tercera planta alzada de 82,65 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano escalera y ascensor y piso derecha; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, calle Domingo Samitier, y fondo, Ramón Anso. Inscrita al folio 162, tomo 841, libro 32 de Sabiñánigo, finca 3.710, inscripción segunda.» Valorada en 2.700.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que la presente subasta por tratarse de tercera lo será sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 4 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, César Dorel Navarro.—El Secretario.—15.414-C (63328).

★

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número J.719-C de 1983, a instancia del actor «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sancho Castellano, y siendo demandado don Enrique Pardo García, con domicilio en la calle Doctor Cerrada, 3, Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 31 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 25 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 18 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1.º Piso 5.º A, en la quinta planta, de la casa número 3 de la calle Doctor Cerrada, de Zaragoza. Tiene una superficie de 114,55 metros cuadrados útiles y una cuota de 2,18 por 100, siendo exterior por su fondo. Finca número 32.769 al tomo 813, folio 9 vuelto.

Valorado en 6.500.000 pesetas.

2.º Urbana 26. Aparcamiento número 27, en la planta de primer sótano, de 9,63 metros cuadrados útiles de superficie, de la casa número 3 de la calle Doctor Cerrada, de Zaragoza. Es la finca número 36.308 al tomo 1.194, folio 61.

Valorado en 500.000 pesetas.

3.º Urbana 27. Aparcamiento número 28, en el primer sótano de la misma casa número 3 de Doctor Cerrada, de Zaragoza. Tiene una superficie de 9,63 metros cuadrados y una cuota, al igual que el anterior, de 142 milésimas por 100. Finca registral número 36.810, mismo tomo, folio 65.

Valorado en 500.000 pesetas.

4.º Mitad indivisa de piso-aparcamiento, en Jaca, quinto de la quinta planta superior, de la casa en la avenida Juan XXIII, número 18, con acceso por el portal de la derecha. Finca registral número 5.084, tomo 941, libro 110, folio 237.

Valorada la mitad indivisa en 1.650.000 pesetas.

El valor total de las fincas que se subastan es de 9.150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 6 de septiembre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—15.474-C (63641).

JUZGADOS DE DISTRITO

TALAVERA DE LA REINA

Cédula

Por medio de la presente se cita a Urban de Oliveira, Joolle Sara, Melina de Olivera, Mannuelle de Olivera y Robert de Oliveira, domiciliados últimamente en Francia, podrán comparecer ante este Juzgado de Distrito, sito en esta ciudad, calle Mérida, número 13, al objeto de prestar declaración y ser reconocidos por el Ministerio Forense en autos de juicio de faltas número 1.259/1985, que por lesiones en accidente de tráfico se sigue, el día 30 de septiembre y hora de diez de su mañana, con la advertencia de que deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

Se les advierte del derecho que les concede el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a los arriba expresados, en paradero desconocido, libro la presente en Talavera de la Reina a 13 de septiembre de 1985.—El Secretario.—12.768-E (64278).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Guillermo Arregui Sierra, hijo de Angel y de Rosario, natural de Jaén, de diecinueve años de edad, de estado soltero, profesión Estudiante, sin señas personales, siendo su último domicilio conocido en calle del Cerro de la Misericordia, bloque 6, tercero B, Jaén, sujeto a expediente judicial número 66-II-1985, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 941, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de quince días en Jaén, ante el Juez Instructor don Tomás Lleo Robayna, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Jaén, 26 de julio de 1985.—El Comandante-Juez instructor, Tomás Lleo Robayna.—1.399 (58442).

Antonio Collado Fraid, hijo de Juan y de María, natural de Daroca (Zaragoza), nacido el 20 de junio de 1960, de estado civil soltero, de profesión Soldador, encartado en la causa número 231-II-1985, por el presunto delito de desertión y fraude, y cuyas señas particulares son: estatura, 1,65, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba poblada y como señas particulares, tatuajes en ambos brazos, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante-Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 26 de julio de 1985.—El Comandante-Auditor, Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—1.382 (57270).

Juzgados civiles

Don Guillermo García Sánchez, accidental Juez de Instrucción de la ciudad de Baza y su partido.

Por la presente, en virtud del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al súbdito marroquí Mohamed Kekhdar, de treinta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión Vendedor ambulante, natural de Beni Amir Est., y vecino de Torrepacheco (Murcia), cuyo último domicilio conocido fue en calle Mar Menor, 1; hijo de Habiba y de Hadan, y con instrucción, ignorándose su actual paradero, para que, dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en carretera de Grabada,

número 10, a fin de llevar a cabo diligencias judiciales, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades de la Nación ordenen y procedan a la busca y prisión del mismo, y, caso de ser habido, se ingrese en prisión a disposición de este Juzgado, lo que se participará seguidamente.

Así está acordado en procedimiento oral (Ley 10/1980), que se sigue en este Juzgado con el número 38/1984, sobre delito contra la seguridad del tráfico.

Dado en Baza a 18 de julio de 1985.—El Juez, Guillermo García Sánchez.—El Secretario.—1.391 (58434).

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Instrucción de Elda y su partido.

Hace saber: Que como comprendido en el artículo 835, número 1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo al procesado Luis Campos Rodríguez, de veintisiete años de edad, de estado soltero, hijo de Juan Felipe y de Dolores, natural de Alhambra y vecino de Elda, barrio del Sapo, bloque 2, tercero, cuyo actual paradero se desconoce, y se le llama por medio de la presente para que, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de ser reducido a prisión, y notificar auto de procesamiento en méritos de sumario que se le instruye con el número 77/1985, por el delito de homicidio frustrado.

Al propio tiempo, ruego y encargo a la Policía judicial la busca y captura del mismo, y de ser habido, ingresado en prisión.

Dado en Elda a 25 de julio de 1985.—El Juez, José Ignacio Zarzalejos Burguillo.—El Secretario.—1.389 (58432).

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Instrucción de Elda y su partido.

Hace saber: Que como comprendido en el artículo 835, número 1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo al procesado Antonio Campos Rodríguez, de treinta y nueve años de edad, de estado casado, hijo de Juan Felipe y de Dolores, natural de Madrid y vecino de Elda, barrio del Sapo, bloque 2, primero, cuyo actual paradero se desconoce, y se le llama por medio de la presente para que, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de ser reducido a prisión, y notificar auto de procesamiento en méritos de sumario que se le instruye con el número 77/1985, por el delito de homicidio frustrado.

Al propio tiempo, ruego y encargo a la Policía judicial la busca y captura del mismo, y de ser habido, ingresado en prisión.

Dado en Elda a 25 de julio de 1985.—El Juez, José Ignacio Zarzalejos Burguillo.—El Secretario.—1.390 (58433).

ANULACIONES

Juzgados militares

Manuel Loza Perea, hijo de Victoriana y de Manuel, domiciliado últimamente en la calle Nueva, número 27-3.º de Barcelona, por medio de la presente se le notifica el sobreseimiento definitivo de la causa número 1054/1962, instruida por el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 4 de Madrid, por un presunto delito de quebrantamiento de prisión.

Madrid, 30 de mayo de 1985.—El Capitán Auditor Juez Togado.—1.022 (45234).